



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 1/13

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

En la Casa Consistorial de Villaviciosa de Asturias, siendo las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2016, se reúne el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, VEGA RIEGO, ALEJANDRO, con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2016.-

ASISTENTES:

Grupo Popular:

GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON,
MIERES LLERA, MARIA DOLORES,
PANDO NAVARRO, FERNANDO,
FERNANDEZ FRESNO, ANA CARMEN,
HERRERO GARCIA, ELENA,
GONZALEZ GARCIA, JUAN JOSE,
FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL,
CARNEADO GARCIA, ADRIAN.

Grupo Socialista:

GARCIA BEDRIÑANA, JAVIER,
ORTIZ ARGUELLES, JOSE AVELINO,
CAMPOS PEREZ, MARIA DEL ROCIO,
RUBIO SERRALLER, JUAN ANGEL MANUEL,
MONTEQUIN SOLARES, MARIA EUGENIA.

Grupo Somos Villaviciosa:

GONZALEZ PALACIOS, NURIA.

Grupo Foro de Ciudadanos:

LOPEZ MONTES, MARIA ANA.

Está presente la Sra. Interventora, ANGELA ARCOS CUETOS.

Actúa de Secretaria la General del Ayuntamiento ANA MARTINEZ CARDELI.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

Por enterados los Sres. Concejales del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 1 de



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 2/13

septiembre de 2016, se aprueba por unanimidad en sus propios términos.

2.- PROPOSICIÓN DE ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (ARTÍCULO 106 DEL ROM).-

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de Organización Municipal, previa declaración de urgencia, que se produce por unanimidad y el quórum de la mayoría absoluta legal, previsto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se incluyó el asunto que a continuación se relaciona, y cuyo contenido se recoge en el punto cuatro:

- OGE/2012/1141.- MOCION RECLAMANDO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE LA CONCESION DEL EDIFICIO EL CALIERU PARA SU REHABILITACION Y REFORMA.-

INTERVENCIONES:

Sr. Alcalde-Presidente: Como conocen los Grupos municipales, por parte de la Alcaldía se va a proponer la aprobación en el Orden del Día de la moción cuyo texto conocen y que -además- fue remitida a los Grupos municipales o a los portavoces, para su conocimiento, aportaciones y, en su caso, suscripción de una manera conjunta. La moción tiene por finalidad reclamar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la concesión a este Ayuntamiento del edificio de El Calieru para su rehabilitación y reforma, y ha sido suscrita en este momento por los Grupos municipales Socialista, Somos Villaviciosa y Foro Villaviciosa.

Respecto de la justificación de la urgencia, poco cabe añadir a la situación que es conocida de la situación de las instalaciones de El Calieru y también la necesidad de contar,

previamente a cualquier decisión de consignaciones, licitaciones por supuesto y consignaciones presupuestarias, con el título a favor del Ayuntamiento; que no es otro que la concesión administrativa que está en trámite y que no acaba de ser resuelta por el Ministerio, como inicialmente estaba previsto. Entonces, ahora se trata de incluir, votar la inclusión en el Orden del Día de este asunto.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Nosotros suscribimos también la moción, señor Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Se somete, entonces, a votación la inclusión en el Orden del Día.

3.- OGE/2016/120.- SOLICITA APOYO AL PUEBLO DE POREÑO PARA OPTAR AL PREMIO PUEBLO EJEMPLAR ASTURIAS 2017.-

Dada lectura al Dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, Servicios, Personal, Obras, Reformas Organizativas y Tecnológicas, de fecha 21 de septiembre de 2016.

VISTO el escrito presentado por Doña María Dolores Riva Gayo en representación de la Asociación La Capilla de Poreño, en cuya virtud solicita al Ayuntamiento que se proponga al pueblo de Poreño para el Premio "Pueblo Ejemplar de Asturias 2017" que otorga la Fundación Princesa de Asturias.

CONSIDERANDO el trabajo y esfuerzo realizado por esta Asociación y por los/as vecinos/as de dicha localidad, que se refleja en las memorias presentadas en las candidaturas presentadas en años anteriores, y que a juicio de esta Alcaldía son merecedoras de reconocimiento y apoyo institucional.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 3/13

De conformidad con todo ello y con el Dictamen de la citada Comisión Informativa -tras una breve intervención- por quince votos a favor (ocho del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del Grupo Foro de Ciudadanos) y una abstención del Grupo Somos-Villaviciosa, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Prestar el más firme apoyo institucional del Ayuntamiento de Villaviciosa y proponer al pueblo de Poreño de este Concejo de Villaviciosa para el Premio "Pueblo Ejemplar 2017" que otorga la Fundación Princesa de Asturias, dando traslado de este acuerdo a la citada Fundación.

INTERVENCIONES:

Sr. Alcalde-Presidente: Este es el Dictamen de la Comisión Informativa. Si se quiere por parte de los Grupos añadir alguna cuestión, soliciten, si acaso, la intervención.

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo Somos-Villaviciosa: Para nosotros el trabajo y el esfuerzo realizado por la Asociación y por los vecinos y vecinas de Poreño merece todo nuestro

máximo respeto y reconocimiento y respetamos que se quieran presentar al Premio. Sin embargo, nosotros nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo con este tipo de premios destinados a la promoción y a la publicidad de la Monarquía.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más? Bien, se somete a aprobación, entonces, la propuesta.

4.- TRATAMIENTO DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA PREVIA DECLARACION DE SU URGENCIA.-

Previo declaración de su inclusión en el Orden del Día, que se produjo por unanimidad en el punto dos y con el quórum exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, en la mayoría absoluta legal, se trató el siguiente asunto:

- OGE/2012/1141.- MOCION RECLAMANDO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE LA CONCESION DEL EDIFICIO EL CALIERU PARA SU REHABILITACION Y REFORMA.-

VISTA la MOCION de la Alcaldía, presentada en el día de la fecha (28/09/2016), reclamando al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la concesión a este Ayuntamiento del edificio "El Calieru" para su rehabilitación y reforma; moción donde consta que -previo envío a los Grupos Políticos municipales- han manifestado ya su conformidad el Grupo Socialista, Somos-Villaviciosa y Foro Asturias de Ciudadanos, adhiriéndose asimismo el Grupo Popular, según manifiesta su Portavoz al inicio de este punto; cuyo tenor literal es el siguiente:

"Exposición de motivos.

Es conocida la mala situación en que se encuentra, desde hace años, el edificio de El Calieru, que actualmente es propiedad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (en adelante MAGRAMA).

El Club Piraguas Villaviciosa - El Gaitero, es usuario de las instalaciones desde 1975 como centro de sus entrenamientos en la Ría de Villaviciosa. Este Club ha alcanzando sus mejores resultados deportivos, de forma progresiva durante las últimas dos décadas, sin olvidar los importantes éxitos individuales, que son de conocimiento general, obtenidos por deportistas que están actualmente en el equipo o que estuvieron en tiempos pasados; además de los resultados obtenidos por los cientos de niños, jóvenes y mayores que, junto con los entrenadores, pasaron por el Club a lo largo de estos años.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 4/13

En 2012, este Club se vio obligado a dejar de usar el interior del edificio, dado el deterioro que presentaba, y tuvo que desistir de la solicitud de concesión que había solicitado

Anteriormente, en 2011, la Sociedad Valle, Ballina y Fernández, S.A., propietaria anterior, tuvo que renunciar a la concesión del edificio, ante las condiciones impuestas por el Ministerio.

Ante esta situación, a finales de 2014 el Ayuntamiento de Villaviciosa solicita la concesión del edificio, completándose el expediente a lo largo de 2015, con la presentación, en septiembre, del proyecto básico de rehabilitación requerido.

Con fecha 6 de noviembre de 2015, por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del MAGRAMA, se dicta Resolución por la que se somete a aceptación del Ayuntamiento de Villaviciosa la concesión, otorgando para ello un plazo de 10 días. Dentro de ese plazo, con fecha de 18 de noviembre, por la Alcaldía se presenta escrito de aceptación de la concesión.

En la misma, y en relación a la condición previa establecida por el Ministerio, exigiendo "la remisión de la renuncia expresa de Valle, Ballina y Fernández, S.A., a la concesión", se adjuntó copia del escrito presentado por esta sociedad, con fecha 17 de noviembre en la que se pone de manifiesto que "esta mercantil desistió de obtener la concesión administrativa de "El Calieru" al no aceptar las condiciones de la misma, por ello en ningún momento fuimos titulares de la concesión, y carece de sentido que renunciemos a la misma".

Aun así, con fecha 21 de diciembre de 2015, el Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público comunicó al Ayuntamiento que la Subdirección General de Gestión del Dominio público marítimo-terrestre del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, consideraba preciso un requisito documental adicional para proceder a otorgar la concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre al Ayuntamiento de Villaviciosa, para el uso de los edificios conocidos como "El Calieru", y en concreto que consideran necesario que *vista la Orden Ministerial que -en su momento- les otorgó la concesión, que por parte de la mercantil <<Valle, Ballina y Fernández, S.A.>> se lleve a cabo la <<renuncia a los derechos que emanen del expediente tramitado al amparo de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas (ref. CNC12/08/33/0006), en relación a la finca registral 43.990"*.

Ante esta situación, por parte del Ayuntamiento se realizaron nuevas gestiones ante la dirección de Valle, Ballina y Fernández, S.A., reiterándose que tal renuncia ya se produjo en junio de 2011, y a los efectos de que constara en el expediente, con fecha 3 de marzo de 2016, se remitió escrito de la Alcaldía al Ministerio, adjuntando el documento de 8 de junio de 2011, de la citada sociedad para acreditación y constancia de tal renuncia.

En el mismo escrito se solicitaba, "se resuelva el expediente, a la mayor brevedad que sea posible, dada la situación en que se encuentra el edificio, y teniendo este Ayuntamiento el proyecto básico presentado, y pendiente de las consignaciones presupuestarias necesarias para acometer las obras de rehabilitación integral, que requieren previamente de la concesión administrativa en trámite".

A pesar de este escrito y de la documentación remitida, el Ministerio no ha contestado a la petición, habiendo transcurrido ya seis meses desde esta comunicación.

Todo ello ha impedido, que se pudieran ejecutar las actuaciones necesarias para la rehabilitación del edificio por parte del Ayuntamiento; edificio que está sufriendo un deterioro progresivo que en modo alguno resulta admisible, máxime tratándose de una propiedad de la administración estatal, que es a la vez la única competente para otorgar la concesión solicitada por el Ayuntamiento.

La situación actual es que el Club Piraguas Villaviciosa-El Gaitero, que se encuentra entre los mejores de Asturias y que tiene además una escuela deportiva numerosa y con creciente demanda, se ve obligado a desarrollar su actividad en condiciones lamentables, y gracias a la instalación de contenedores y vestuarios de obra en la parcela de El Calieru sobre la que se asienta el edificio, en virtud de la colaboración en 2012 de la Dirección General de Deportes del Principado. Se trata de una situación insostenible, que al margen de las necesarias mejoras parciales de las instalaciones provisionales, sólo podrá resolverse con la rehabilitación proyectada del edificio para la que es condición imprescindible la



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 5/13

previa concesión administrativa por parte del Ministerio al Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto,

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar al MAGRAMA que, en atención a todos los datos obrantes en el expediente, y considerando la grave situación de deterioro de las instalaciones de El Calieru de su propiedad; y la necesidad urgente que tiene el Club de Piraguas Villaviciosa-El Gaitero de contar con unas instalaciones dignas para el desarrollo de su actividad, para lo que consta la disposición del Ayuntamiento para la ejecución del proyecto previsto de rehabilitación con esa finalidad, se proceda a resolver el expediente a la mayor brevedad que sea posible, otorgando la concesión administrativa al Ayuntamiento de Villaviciosa, que ya ha aceptado las condiciones de la misma, con fecha 18 de noviembre de 2015.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo, a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; a la Directora General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar; al Delegado del Gobierno en Asturias; y a la Demarcación de Costas en Asturias.”

De conformidad con todo ello, previo debate y por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Aprobar la moción de la Alcaldía antes transcrita, en sus propios términos y sin enmienda alguna.

DEBATE:

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, este es el texto de la propuesta que se remitió a todos los portavoces y que llega al Pleno. En el anterior Pleno ya se había informado inicialmente de cuál era el planteamiento y cuál era la situación de paralización también y de falta de respuesta en el expediente. Se avanzó en la Comisión Informativa de que había esta intención de llevar al máximo órgano de representación del municipio este problema porque creo que lo requiere y, bueno, veo que por parte de los Grupos municipales se comparte este criterio y que se podrá adoptar este acuerdo en el máximo órgano de representación del municipio, como digo, para trasladarlo también en este caso al Ministerio y para, en su caso, que puedan valorar la importancia que le damos en el municipio de Villaviciosa a este problema, y que está en su mano en este momento el inicio de la resolución del problema. Obviamente, si se trae al Pleno para un acuerdo que es político, es que las cosas en el expediente no van bien. En el expediente se puede analizar cómo en la reunión primera en la etapa que me correspondió llevar el expediente desde julio, que tuvimos con la Demarcación de

Costas, las cosas iban bien, se avanzó en esa reunión, se hizo todo lo que se había requerido en cuanto a las cosas que faltaban en el expediente, aportación de proyecto, una aclaración posterior respecto a ese proyecto, y cuando se recibió el paso previo, que es la propuesta de condiciones, cuando por resolución ya de la Dirección General del Ministerio se dice al Ayuntamiento: Aquí tiene la concesión, acéptela en el plazo de diez días en estas condiciones; el Ayuntamiento lo hizo y todo parecía indicar que por fin en un plazo breve íbamos a tener esa concesión. A partir de un determinado momento en que se plantea y se introduce la cuestión de la situación jurídica anterior con Valle, Ballina y Fernández se complica, obviamente, todo y entra en una vía en la que está, que es no solamente de no avance sino que a los escritos y correos electrónicos y demás -porque, evidentemente, se mantienen conversaciones con funcionarios- transmiten que está parado en el Ministerio y que, mientras no se resuelva esa cuestión que plantearon, no va a haber avance en el expediente. Hasta el punto de que el expediente, por cuestiones de resolución de plazos, podría estar en causa de caducidad ya.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 6/13

Por tanto, no queda más remedio que acudir a la vía que tiene un Ayuntamiento, en este caso de máxima manifestación del órgano representativo de los ciudadanos, que es el Pleno, y trasladarlo con todo respeto, como creo que se hace en este texto, y planteando las cosas con hechos y en base a los pasos administrativos que se dieron, y sin otras valoraciones.

Este expediente entiendo que debería haberse resuelto a finales del mes de noviembre o principios del mes de diciembre del año pasado, como parecía que iba a ocurrir y a la vista de la propuesta que había hecho el Ministerio, y no tiene ningún sentido –a mi juicio, con todos los respetos hacia el Ministerio- que por un requisito que considero absurdo, sinceramente, se esté perjudicando, en una situación además en la que el propio Ministerio debería ser el interesado también en dar una solución porque al final la propiedad está en su dominio, existen unas evidentes obligaciones también respecto a ese inmueble que además es catalogado; pero lo más importante que creo que nos interesa, aparte del propio valor intrínseco que tiene el edificio desde el punto de vista patrimonial, también por el entorno donde está, también la actividad que allí se desarrolla y que además se puede desarrollar en mucho mejores condiciones y que puede aportar al piragüismo del Club Villaviciosa El Gaitero lo que necesita –creo- que son unas instalaciones dignas para que puedan alcanzar resultados aún mucho mejores que los que consiguen en condiciones absolutamente deplorables. Eso creo que es un interés de todo el municipio y por eso se hace este planteamiento y se pide, por tanto, también el apoyo y la colaboración de todos los Grupos en este caso para que se pueda alcanzar ese objetivo y también ayude al Ministerio, si se quiere hacer fuerza, para que se resuelva una cuestión que creo que nunca debió haberse introducido en el expediente y que, además, se hizo de una manera un tanto sorpresiva y que creo que debería analizarse y darle una solución en el marco del expediente para que se pueda continuar con la concesión.

Nada más que el municipio tenga la concesión existe el compromiso, lo conocen los Grupos y creo que estamos todos de acuerdo en hacer y tomar todas las decisiones necesarias de consignación y demás para que se puedan llevar adelante las obras que necesita el edificio de El Calieru para que así pueda, primero recuperarse de la ruina en la que está y luego ser uno de los mejores centros de piragüismo de España, si puede ser, ¿no? Iniciamos, si queréis, intervenciones.

Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Foro de Ciudadanos: Poco más hay que añadir. A poco que se conozca el estado del edificio y la larga trayectoria de reivindicaciones al respecto, creo que ésta es la vía natural para intentar terminar con la situación en la que nos encontramos, con lo cual, desde luego, nuestro voto va a ser favorable.

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo Somos-Villaviciosa: Desde Somos Villaviciosa apoyamos la iniciativa ya que todo el mundo conoce la mala situación en la que se encuentra el edificio, que es totalmente insostenible, y no entendemos cómo el Ministerio está dando la llamada por respuesta a esta situación.

Sr. García Bedriñana, Portavoz Suplente del Grupo Socialista: Yo creo que está todo claro y se dice todo claramente aquí en la moción.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Nosotros estamos de acuerdo con la moción, por eso la suscribimos; tanto todo el texto de la moción, incluso con la forma en que se expresa la realidad de lo que está pasando en El Calieru. Es un expediente que ya nos tocó iniciar a nosotros con responsabilidades de Gobierno en la anterior legislatura, fuimos quienes lo solicitamos en primera instancia, quienes hablamos con el Club para que desistiesen de esa solicitud que tenían porque, si no, sería difícil que desde el Ayuntamiento les pudiésemos ayudar económicamente para reparar el edificio. Se hicieron varias reuniones también en aquella época, tanto en la Demarcación de



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 7/13

Costas como con el Director de Deportes del Gobierno del Principado de Asturias, para intentar conseguir algún tipo de ayuda y de colaboración y, por supuesto, que vamos a seguir con la misma línea e intentar que lo antes posible se desbloquee la situación y desde el Ayuntamiento podemos solucionar el problema que tienen unos chavales de Villaviciosa, que además estamos todos muy orgullosos con los éxitos que están obteniendo a todos los niveles. Por lo tanto, apoyamos la moción y, para cualquier tipo de colaboración que haga falta del Grupo Popular, por supuesto que a disposición de la Alcaldía.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, la pretensión era esta. Me alegro de haber conseguido esa

unanimidad, que el acuerdo se haga unánime y, lógicamente, también agradezco la disposición y, en este caso, como se trata de una Administración del mismo signo político, pues todas las negociaciones que se puedan hacer, para desbloquear esta situación, si eso ayuda, pues se agradece; porque al final creo que el objetivo es poder ver El Calieru en las condiciones en las que creo que todos queremos que esté. Y repito que el Ministerio debería entender primero que estamos en un edificio que es de su dominio y que, aunque esté muy alejado del Ministerio o de Madrid, necesita de esa intervención urgente y darle el uso y la finalidad para el que creo que es idóneo, que es ser un centro de piragüismo de primer nivel. Lo sometemos entonces a votación.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

5.- INT/2016/19.- INFORME DE INTERVENCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 218.1 DEL TRLRHL.-

Conforme a lo establecido por el artículo 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se da cuenta del informe de la Intervención Municipal de fecha 9 de SEPTIEMBRE de 2016 que recoge los informes de reparo y anomalías detectadas en materia de ingresos, tanto respecto del Ayuntamiento como de sus Patronatos (Patronato Municipal de Servicios Sociales y Patronato Municipal de Deportes), correspondiente al mes de JULIO de 2016, de lo que los Sres. Concejales quedan ENTERADOS.

6.- RELACION DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA (Nº 1058 A 1176/2016) Y DE LA PRESIDENCIA DEL PMD (Nº 51 A 59/2016) Y DEL PMSS (Nº 155 A 174/2016), ADOPTADAS ENTRE EL 29/08/16 Y EL 21/09/16.-

No solicitando los Sres. Concejales la concreta lectura de ninguna de las Resoluciones, la Corporación queda ENTERADA de la relación de Resoluciones de la Alcaldía y de las Presidencias del Patronato Municipal de Deportes y del Patronato Municipal de Servicios Sociales, adoptadas entre el 29/08/16 y el 21/09/16, arriba detalladas.

7.- OTRAS COMUNICACIONES.-

Sr. Alcalde-Presidente: Brevemente, dando cuenta de algunas cuestiones de las que no se haya informado en Comisión Informativa o alguna cuestión quizá que sea repetida pero, brevemente, informar -porque ya se había hecho cuando se iniciaron los trámites de aprobación del nuevo programa de desarrollo rural, del conocido como Programa LEADER para el período que va hasta el dos mil veinte- que en el día de hoy se publicó la convocatoria ya definitiva que incluye unas observaciones hechas por la Intervención General



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 8/13

del Principado de Asturias y conforma un texto refundido de la resolución y es ya la convocatoria que abre el plazo de solicitudes de ayudas con cargo al Programa LEADER para ese período hasta el dos mil veinte; en lo que nos atañe para la estrategia de desarrollo local participativo del grupo de la Comarca de la Sidra en el que participa Villaviciosa. Bueno, dada la importancia de estos fondos, para que esté informada la Corporación.

Informar también de que hay varios procesos de licitación en marcha ahora mismo pero, bueno, quizá el que pueda estar más avanzado creo que es el de la conocida glorieta de La Barquerina, que está en proceso de subsanación, en este caso de diez días, para la aclaración respecto a una posible baja; pero entendemos que en ese plazo se podrá completar la adjudicación y que se podrá formalizar la adjudicación y, por tanto, iniciar los trabajos a lo largo del mes de octubre, aproximadamente.

Informar también -porque hoy se comunicó por parte de la Consejería, y dada la importancia que a juicio del Gobierno local tiene, porque había venido al anterior Pleno- de la clasificación por parte de la Comunidad Autónoma del puesto de Vicesecretaría- Intervención del Ayuntamiento. Ya se produce y nos han comunicado esa clasificación, ahora falta la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, que está prevista para las primeras semanas de octubre, de manera que ya se pueda poner en marcha la cobertura de esta plaza para reforzar toda la administración general y servicios administrativos del Ayuntamiento de Villaviciosa vinculados a Secretaría.

Informar también del informe de Secretaría que había solicitado el Grupo Popular, que ya ha sido emitido por la Secretaría. Informo a toda la Corporación pero está a disposición, lógicamente, primero del Grupo solicitante y del resto de Grupos, sobre el expediente de los mariscadores -por simplificar- que había sido objeto de propuesta en órganos municipales, se dejó sobre la mesa y el Grupo Popular pidió este informe de Secretaría, que ya ha sido emitido por la Secretaría, y que informo también que está desde este momento a disposición del Grupo, y del resto de Grupos, para su conocimiento.

Informar también de obras iniciadas en el ámbito del saneamiento, en este caso ejecutadas por CADASA, por el Consorcio, en El Puntal y también con afectación a Rodiles para mejorar todos los problemas que son conocidos en ese ámbito y que habían sido reclamados en varias ocasiones en los órganos del Consorcio, en la Junta en este caso, y que finalmente han sido licitados por el propio Consorcio por importe de cincuenta y pico mil euros y, bueno, son sólo uno o una parte de los que entendemos que es necesario que se vayan ejecutando para mejora de todo el sistema de saneamiento de la ría.

Ya se dio cuenta de las inversiones en colegios en la Comisión Informativa. Al inicio del curso escolar cerca de setenta y dos mil euros en inversiones más los que tiene que hacer la Consejería, que ha terminado obras en el CRA de La Marina y van a ejecutar el cambio de caldera también en el Colegio Maliayo, que es adicional a esta inversión municipal.

Estamos en el Pleno de septiembre después de todo el período de actividades de verano. Ya hice un breve balance en la Comisión Informativa pero, sin extenderme mucho, se puede hacer creo que un balance satisfactorio y razonable de todas las actividades desarrolladas durante el verano, ciento y pico en todos los ámbitos y también finalmente del programa de fiestas de El Portal, sobre el que no ha sido fácil este año organizar, desarrollar y demás por las circunstancias que todos conocéis, pero creo que el balance es positivo, a juicio de que lógicamente la Corporación exprese y los Concejales podáis expresar, cuestionar u opinar o preguntar lo que se corresponda o lo que se quiera hacer respecto a un programa festivo de actividades culturales que, por definición, depende de los gustos y, lógicamente, de las consideraciones. Sí que, una vez que tengamos todos los datos con precisión -ya lo dije en la Comisión Informativa-, se van a



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 9/13

hacer públicas las cuentas de gastos de todas las fiestas, ya que además han sido organizadas por el municipio, por el Ayuntamiento, y se divulgarán para conocimiento general de todos los vecinos.

Y, bueno, finalmente informar de tres actividades que se van a desarrollar a lo largo del mes de octubre. Se va a celebrar el concurso regional de sidra casera que, además, a propuesta -como ya informé en la Comisión Informativa- de la asociación organizadora pasará a llevar el nombre de “Memorial Mundo Collada” y que se va a celebrar la final regional el domingo dieciséis de octubre en Villaviciosa. Por esa razón también veréis que el escenario de las fiestas y demás permanece sin desmontar, porque habría que desmontar y volver a montarlo; porque la asociación prefiere desarrollarlo en el ámbito de la plaza, como suelen ser todos los certámenes sidreros de Villaviciosa.

Informar también de una iniciativa, en este caso vinculada a la figura de Humberto Alonso, que es, como sabéis, hijo adoptivo de Villaviciosa y uno de los mejores acuarelistas de Asturias y de los mejores de España, y se va a instaurar por primera vez, en este caso los días ocho y nueve de octubre, un encuentro de acuarela que llevará su nombre. Se está trabajando también para desarrollar una iniciativa de mayor alcance que se dará a conocer en ese marco para vincular su nombre, digamos, a esta disciplina de la pintura y también a Villaviciosa; por la importancia que tienen el ámbito del arte y también por la vinculación de Humberto Alonso, en este caso, como pintor de la ría, acuarelista experto y de los mejores en ese ámbito. Todo el colectivo de acuarelistas del grupo Niebla y más personas que se van a dar cita, pues darán a conocer junto con el Ayuntamiento esta iniciativa que pretende desarrollarse en los próximos años también.

Y, finalmente, para este sábado -ya los portavoces han sido informados- el Principado de Asturias celebra el Día Internacional de las Personas Mayores en Villaviciosa con una actividad, en colaboración con la Federación de Asociaciones de Asturias y también del Consejo de Mayores del Principado de Asturias. Va a ser en el Teatro Riera y también, lógicamente, con la participación y colaboración de las dos asociaciones de mayores del municipio: el Hogar del Pensionista Maliayo y la asociación Cuidome-Cuidame, que van a participar, que están en el programa de actos y que se va a desarrollar a partir de las once, como digo, en el Teatro Riera, y que también incluirá una charla divulgativa, en este caso, sobre las personas mayores como agentes transformadores del territorio, aportaciones desde la intervención comunitaria, a cargo del Coordinador del Programa Rompiendo Distancias de la Comarca de la Sidra. Bien, ¿alguna cuestión sobre los informes que se acaban de comentar?

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo Somos-Villaviciosa: Nosotros tenemos un ruego: en la Ley 30/84, de dos de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, el artículo dieciséis indica que las RPT's deben ser públicas y rogamos que se publiquen en la página web del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿No está publicada? Yo creo que sí pero, bueno, obviamente, tienen la publicación -entiendo- en el Boletín Oficial. De hecho, la última modificación tiene que publicarse, está pendiente de publicación. Entiendo que se refiere, entonces, a la página

web del Ayuntamiento. Sí, sí. Bueno, entiendo, no veo objeción, salvo que haya alguna cuestión de protección de datos o algo así -que no creo para que esté publicada. Se publicarán la vigente y las sucesivas modificaciones que se hagan.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Nos acaba de anunciar que está por fin ya licitada la glorieta de La Barquerina. ¿Nos puede explicar, ahora que ya está licitada, el motivo por el que no se ejecutó la obra el año pasado, en el dos mil quince, cuando había dinero en los presupuestos, la propiedad era ya del Ayuntamiento y demás?



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 10/13

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, yo no sé cuántas veces tengo que explicar las mismas cuestiones. Probablemente usted quiera volver a lo mismo. Ya le expliqué, consta en el acta y está grabado; ya le expliqué que este Alcalde y el Grupo municipal que le sustenta, al menos, considera que tanto la rotonda que se hizo en su mandato en plena Nacional 634, ésa tenía que haberla financiado el Ministerio de Fomento como hace en otros municipios, y le puedo poner mil ejemplos; aparte, por una cuestión de pura lógica. Y ésta, que está en una AS, en una carretera del Principado, lógicamente con entronques en la trama urbana como la anterior, considero que en buena lid y en buena gestión debería haberla hecho el Principado de Asturias.

Cuando este Alcalde es elegido en la fecha en la que es, en junio, se encuentra con un presupuesto que, efectivamente, hizo usted un mes antes, acababa de entrar en vigor; donde aparece esa obra en consignación, como otras que eran viables ejecutar o no. Ésa, en concreto, ya le he dicho que sí era viable haberla licitado, pero – y lo expliqué y se lo vuelvo a decir- por puro principio –creo- de buena gestión se intentó, efectivamente, que el Principado de Asturias asumiera la financiación de esa obra para descargar de los impuestos de Villaviciosa, de los vecinos de Villaviciosa, una obra que se hace en una vía del Principado de Asturias; porque ya había cargado usted a los vecinos de Villaviciosa una rotonda en la Nacional. Eso es como si como la muy necesaria rotonda de El Salín -perdón, la que está en el cruce hacia Tazones- que enlaza con la autovía y con una Nacional, también la vaya a tener que hacer el Ayuntamiento de Villaviciosa. Estaremos de acuerdo en que la debería hacer el Ministerio de Fomento; es más, yo digo que debería estar hecha hace muchos años, hace muchos años. Entonces, en ese tiempo quedaban unos meses e hice las gestiones que pude con el Principado de Asturias que -como usted sabe- no tiene presupuestos. Es decir, igual que aquí hace falta que se incluyan en los presupuestos del Ayuntamiento una obra para poder hacerla -y estoy siendo muy básico- en el

Principado de Asturias para ir a pedir una obra de ciento y pico mil euros, pues tiene que haber presupuestos. Y yo me encontré en unas condiciones determinadas; Gobierno de Asturias lo hubo a finales de septiembre –si no me equivoco- o a lo largo del mes de agosto, se constituyó el Gobierno sin presupuestos y, cuando vas a hablar con el Director de Carreteras y con la Consejera correspondiente, pues dicen: “Sí es razonable que lo hiciera el Principado de Asturias, incluso podría haberse hecho en el marco de la urbanización de SOGEPSA y esas cosas, ¿no? Pero en este momento no tengo el margen para hacer consignaciones presupuestarias porque no tengo ni presupuestos ni nada”. Y así ocurrieron las cosas.

En el nuevo presupuesto -que, por cierto, usted no apoyó- le recuerdo que se va a hacer ahora se hace a pesar del Partido Popular, es decir, no con su apoyo. No, no, vístalo usted como quiera, vístalo usted como quiera. Nada de lo que se está haciendo en el municipio ha contado con el apoyo del Partido Popular, incluida esta obra. Vístalo usted como quiera, pero eso es objetivo y, por tanto, en la primera oportunidad que hemos tenido en un presupuesto creo que no cabe, en la situación en la que está el Principado de Asturias, esperar que vaya a haber consignaciones para actuaciones de este tipo sin presupuestos, sería absurdo, y hemos considerado y así se decidió por los Grupos que apoyaron el presupuesto que esa es una obra que no puede esperar más porque afecta a la seguridad de las personas, por cierto, desde hace más de ocho años. Es decir, afecta a la seguridad de las personas desde hace ocho años; a usted le recuerdo que estuvo cuatro y se marchó sin hacerla. Nosotros llevamos uno y está a punto de ser licitada. Creo que se lo aclaré, ¿no?

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Me quedo con la frase de que, en buena gestión, la tenía que haber hecho el Principado, con lo que está reconociendo el Alcalde que no es buena gestión que la hagamos nosotros. Imagínese usted si, encima, perdemos un año y la tenemos que pagar nosotros, que es lo que pasó



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 11/13

en este caso.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, interprete lo que quiera. Vale.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Me quedo con esa frase.

Sr. Alcalde-presidente: Siga con otra pregunta.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Era referente también a algo de lo que nos acaba de informar ahora mismo; referente a las obras de saneamiento de El Puntal, que dice con afección a Rodiles, que se habían demandado en CADASA. ¿Las había demandado la Alcaldía en CADASA o técnicos municipales?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, desde la primera Junta a la que asistí como Alcalde.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Bien. ¿Me puede decir en qué consisten esas obras, señor Alcalde?

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, están explicadas.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Si usted demandó las obras...

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, mire, yo estoy dispuesto a darle toda la información; de hecho, se la doy, he enviado más información a Grupos de la oposición que usted en sus cuatro años. Sabe que le envío cada poco información por correo electrónico, pero yo sé que usted lee la prensa, incluso cuando no está aquí usted lee la prensa. Entonces, con todos los respetos, no me intente tomar el pelo. Quiero decir, las obras que se están ejecutando están explicadas en la memoria correspondiente, pero están explicadas para que lo conozca la gente -porque me parece interesante- en los medios de comunicación. No sé si usted no estuvo en los últimos días pero estuvo publicado en los medios de comunicación regional, en un diario, en un semanario que se acaba de publicar hoy están con pelos y señales

explicadas las obras de El Puntal y que afectan también, en este caso, a Rodiles. Por tanto, no voy a reproducir aquí esa cuestión. Además, no soy técnico, usted tampoco pero, bueno, básicamente usted sabe que allí hay problemas desde hace mucho tiempo y espero que con esto se arreglen. Espero, espero que se arreglen. Y creo que eso es lo importante. Usted estará contento de que se hagan esas obras, supongo.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: No, no tanto. Estoy contento de que se arreglen los problemas. Le preguntaba a usted si sabe en qué consisten las obras, porque nos acaba de decir que lo pidió usted en CADASA. Me imagino que pediría unas obras ahora, algo. ¿Para qué son esas obras, señor Alcalde?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, yo dije: En El Puntal -con todos los respetos- la porquería sale por encima de las alcantarillas. Sale también en Rodiles. Como usted sabe, hay distintos problemas. En toda aquella zona se han hecho conexiones después de la obra que se hizo en el noventa y dos, conexiones ilegales múltiples a los colectores, y eso hace que funcione aquello mal. Eso es lo que ha ocurrido y está descrito pero, cuando voy a las Juntas del Consorcio, debe haber como cuatro Ingenieros de Caminos en la mesa. Por tanto, yo respeto el criterio; no sé, todo el mundo nos equivocamos, usted también; por tanto, yo no soy quien para explicarles a los Ingenieros de Caminos cuáles son las mejores soluciones. Espero que hayan puesto su conocimiento y que la solución sea la mejor para solventar los problemas. Si usted tiene otra o si usted conoce otras, pues oye. Bueno, estuvo un montón de años en CADASA, no sé si los planteó o lo que sea.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Bien. Es que me parece extraño que se diga que con eso se va a solucionar o va a mejorar la Ría; porque una cuestión es que el alivio actual no lleve lo que tiene que aliviar y, entonces, habrá que poner más bombas para que bombeen más fuerte y no tengan que aliviar nada y, otra cosa, es la obra que se está haciendo y que



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 12/13

están presumiendo de que están haciendo; que es el alivio que alivia en la dársena de El Puntal, hacer el tubo más grande, es decir, para que alivie más. Y, que venga a presumir de que usted pidió que se haga esa obra, me sorprende. Por eso creía que iba a consistir en otra cosa distinta a la que yo tenía idea de que se iba a hacer, o me temía que se iba a hacer.

Sr. Alcalde-Presidente: No, yo no presumo de nada.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Me temo que lo que se va a hacer es eso y le ruego que se informe bien.

Sr. Alcalde-Presidente: Mire, desde luego, de la situación del saneamiento y demás no se le va a ocurrir presumir a este Alcalde, no sé si a usted se le pasó por la cabeza; desde luego, no es para presumir. Yo informo de las obras que hace el Consorcio y que le pedí esas y otras más, y que me parece bien y que deberían estar hechas hace mucho tiempo, y que confío en que lo hagan y sepan lo que hacen, porque supongo que sabrá que lo dirigen Ingenieros de Caminos. Bien, entonces usted estaba dando explicaciones ahora sobre alturas y demás. Yo espero que lo que hacen no será para hacer más vertido a la Ría; digo yo, vamos, confío en eso. Si eso no es así, pues, oye, se harán las correcciones oportunas o se les reclamará lo correspondiente, pero uno tiene que entender que cuando una obra de un Consorcio como CADASA, dirigida por Ingenieros de Caminos que desarrollan una obra, pues sabrán lo que hacen.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: No me puede decir que pidió usted la obra en CADASA y, cuando yo le digo que lo que van a hacer es el aliviadero más grande, con más sección, para que alivie más a la dársena de El Puntal -que es también contaminante de la Ría, lógicamente-, no me sepa usted desmentir eso, señor Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Mire, señor Felgueres...

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Debería informarse un poco más antes de venir a informarnos al Pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: Mire, yo ya sé que soy mucho más modesto que usted. Usted sabe de saneamiento, para prueba están todos los resultados en esa materia; pero de verdad que sé lo justo. Tengo que reconocerlo así. Yo no me atrevo aquí a hablar de alturas de sumideros, ni secciones ni nada. Usted tiene asesor, ya lo sé, pero yo no tengo asesores en esta materia, tengo al Ingeniero municipal -que es a quien le pregunto- y luego en el Consorcio hay un montón de Ingenieros de Caminos. En CADASA yo digo que el Consorcio tiene que mejorar las instalaciones, aquí y allí y allí; no digo qué altura tienen que tener los sumideros y demás; yo pido que hay que mejorar las actuaciones, que en El Puntal la porquería sale por encima de los sumideros, de las arquetas de alcantarilla, como usted sabía. Entonces, yo digo: "Oiga, hay esta situación"; no digo cómo lo van a solucionar y, afortunadamente, se puso en marcha un proyecto para abordarlo, se iba a hacer antes del verano y en la última Junta dije: "Oigan, esperen a que pase la temporada de verano". La descripción técnica está en la memoria correspondiente, que está ahí. Consúltela usted y, si está mal y si van a hacer una burrada, como parece que usted está anunciando, pues se está a tiempo de suspender las obras; quiero decir, si usted tiene datos de que no se está haciendo bien, pues hágalo saber. Consulte la memoria técnica que está aquí depositada, que está en la Ingeniería municipal y plantee lo que quiere hacer. Así de sencillo, pero no me dé vueltas y no busque cosas que, en fin, no tiene ningún sentido, creo.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Me parece muy bien que el Principado invierta en el saneamiento de la ría de Villaviciosa, pero que invierta para aliviar menos de lo que se está aliviando, que se está aliviando en exceso en el colector general; que invierta para aliviar menos, no que invierta para aliviar más todavía. Tiene que invertir en mejorar, que eso ya son los Ingenieros, lógicamente ni usted ni



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I03PP

Código de Expediente
AYR/2016/56

Fecha y Hora
06/10/2016 14:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0E1W4C1P5M3V3M2601CF

Pág. 13/13

yo vamos a decir lo que tiene que ser; y mejorar la capacidad de bombeo para no tener que aliviar nada a la ría, no poner el tubo más grande para que alivie mejor. Es una opinión personal que tengo desde la poca información que tengo, y le rogaría que se interese por ello.

Sr. Alcalde-Presidente: Para al final decir que es una opinión personal y que tiene poca información, podía habernos ahorrado todo este período.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Simplemente le digo a usted, señor Alcalde -que es el máximo responsable- que se interese por ello.

Sr. Alcalde-Presidente: Sinceramente, para terminar diciendo que es una opinión personal y que tiene poca información, le ruego, por favor, que sea más riguroso con estos temas.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Tengo la justa para saber qué van a

hacer el aliviadero más grande; esa sí la tengo.

Sr. Alcalde-Presidente: Le ruego más seriedad en este asunto, que el tema es muy serio.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Y yo le ruego a usted que se preocupe de verdad por la obra.

Sr. Alcalde-Presidente: No tenga ninguna duda.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Y que no nos venga a vender una obra que va a empeorar la Ría; que se entere de lo que van a hacer primero.

Sr. Alcalde-Presidente: No, yo no vendo ninguna obra; informo, que es lo que usted no hacía; para empezar, informo. ¿Alguna cuestión más?. Bien, pues si no hay más cuestiones, se levanta la sesión, no sin antes señalar que, si alguien quiere hacer alguna pregunta, de los asistentes del público, se le dará la palabra. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:45 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de todo lo actuado, de lo que, como Secretaria, certifico.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: VEGA RIEGO, ALEJANDRO

Fdo.: MARTINEZ CARDELI, ANA